



INFORME N° 064-2025-/DREP/UGEL-Y- RR.HH

PARA : Msc. LUIS MARINO CALCINA TITO
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

DE : HARRY JOEL BARRA JULI
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

REFENRECIA : MEMORANDUM N° 0046-2025-GRP-GRDS-DREP/DUGEL-Y

ASUNTO : informe sobre cese de medida cautelar

FECHA : Yunguyo, 11 de abril del 2025

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITACION ADMINISTRATIVA

11 ABR 2025

EXPEDIENTE N° 9114

HORA: 2:23pm FIRMA: [Signature]

Mediante el presente me dirijo a Usted, con la finalidad poner en su conocimiento lo siguiente:

PRIMERO: mediante el MEMORANDUM N° 0046-2025-GRP-GRDS-DREP/DUGEL-Y, se me solicita pronunciamiento sobre cese de medida cautelar, se pone en conocimiento que los señores Severo Endara Huanca, Feliz Ramiro Moya Sanizo, Yoel Quispe Yapo, Martin Rojas Rosas, solicitaron levantamiento de Medida Cautelar, motivo por el cual se elevó dichas solicitudes al Área de Asesoría Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, para su análisis y emisión de una opinión legal.

SEGUNDO: tal como se menciona en el INFORME N° 027-2025-/DREP/UGEL-Y- RR.HH., de fecha 27 de febrero del 2025, el INFORME N°022-2025-GRPUNO-DRE-UGEL-Y/AAJ., se remite las solicitudes de levantamiento de Medida Cautelar a su despacho para su conocimiento y al mismo tiempo sea derivado al Área de Secretaria Técnica, puesto que es el área encargada de dar un pronunciamiento sobre el levantamiento de la Medida Cautelar presentada por los señores Severo Endara Huanca, Feliz Ramiro Moya Sanizo, Yoel Quispe Yapo, Martin Rojas Rosas.

TERCERO: en tal sentido la custodia de los documentos mencionados sobre los cuales se solicita el pronunciamiento se encuentra en el Área de secretaria técnica, y a dicha área se le solicito su pronunciamiento del levantamiento de Medida Cautelar, siendo esta área la encargada le corresponde emitir su pronunciamiento.

Es cuanto tengo que informar a UD., para conocimiento y acciones pertinentes.

Atentamente;



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UGEL YUNGUYO

Abg. Harry J. Barra Juli
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
CAA: 143.1